

¿Cómo citar los artículos de este libro?

Apellidos, Nombre (del autor del texto elegido) (2010). "Texto" (del artículo), en Aguilar Gil, M. (Coord.) *Construcciones y deconstrucciones de la sociedad*. Toledo: ACMS, pp. (de inicio y final del artículo elegido).

MARTA AGUILAR GIL.

(Universidad Rey Juan Carlos).

## Resumen

---

La finalidad de esta investigación es facilitar la integración entre todos los alumnos de Castilla-La Mancha. Esta finalidad obedece a una necesidad o interés beneficioso para la ciudadanía en general; la intencionalidad del proyecto se justifica por la necesidad de acoger e integrar al alumnado de diversas culturas a través de un clima favorable en el centro, ayudando a superar las consecuencias ligadas a la inmigración. El objetivo principal de este análisis sociológico, es analizar las opiniones y actitudes ante la educación intercultural de los profesores de enseñanza secundaria obligatoria (E.S.O.) que imparten docencia en Institutos públicos de enseñanza secundaria (I.E.S.) de Castilla-La Mancha.

**Palabras clave:** Interculturalidad, sistema educativo, pluralidad, integración.



# INTERCULTURALIDAD Y DIÁLOGO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

## Introducción<sup>1</sup>

Una de las manifestaciones sociológicas más significativas de los últimos años en Castilla-La Mancha es la presencia entre nosotros de personas de otros países. En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debido a la proximidad con Madrid, la inmigración se acelera a partir de 1997 produciéndose un incremento de la llegada de inmigrantes sobre todo a Toledo y Guadalajara; este proceso se ahonda aún más a partir del año 2000. En este periodo, mientras en España el número de inmigrantes se multiplicaba por más de dos, en Castilla-La Mancha la inmigración regular lo hacía por tres y la total por más de cinco (Muñoz, 2004:59). Según el Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha en Enero de 2004 la región había alcanzado una cifra total de población extranjera de 88.858 personas, lo que supone una tasa de inmigración del 4,8% de su población total, y en el año 2007 el número de población inmigrante era de 159.637 lo que representa un 8% de la población total, frente al 1,6% que presentaba en 2001.

El fenómeno migratorio es una realidad social, donde se están poniendo en escena asuntos como por ejemplo la inserción laboral, el reagrupamiento familiar, los barrios multiculturales, la educación entre varias culturas, etc. Dado que la llegada de inmigrantes a nuestra comunidad autónoma es una realidad social constatable, es necesario poner en práctica un conjunto de acciones, que por una parte, eliminen o maten los factores negativos que pudieran presentarse, y por otra, que potencien las virtualidades positivas de este fenómeno.

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido realizada gracias a la financiación de las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha junto con el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En esta amplia discusión, la escuela se convierte en un espacio privilegiado para potenciar la tolerancia, la convivencia entre las distintas etnias e inculcar el valor positivo de la diversidad. De esto se desprende el reto planteado a la escuela del siglo XXI: dar respuesta a la diversidad presente en un mismo espacio educativo. Y es desde la educación intercultural donde se propone solucionar el conflicto provocado por la puesta en contacto de diferentes grupos étnicos.

La educación intercultural constituye la respuesta a las necesidades y problemas de las sociedades multiculturales, ya que su fin prioritario es el fomento del respeto por la diversidad, la convivencia entre los ciudadanos, y sobre todo, la superación del etnocentrismo, formando personas abiertas y críticas que puedan participar de esa riqueza, que es y proporciona la diversidad cultural (Arnaiz, de Haro, 1997:78); todo esto supone la modificación e introducción de nuevos planteamientos.

En este sentido, Castilla-La Mancha reúne todas las condiciones, dadas su características sociodemográficas en materia de inmigración, para ser privilegiado contexto de estudio sobre la situación de la educación intercultural. Este análisis ha sido realizado, garantizando su objetividad y sistematización desde un modelo teórico de Educación Intercultural, lo que supone el desciframiento y comprensión tanto de la teoría intercultural como de la práctica educativa en la región castellano-manchega. Se puede deducir que este trabajo descriptivo de la realidad educativa castellano-manchega en su dimensión multicultural no va a pretender ser exhaustivo, aunque sí representativo de una realidad singular que sugiera ideas y plantee interrogantes a toda persona interesada en el tema, educadores, padres/madres, políticos y administrativos implicados.

## **1. Diseño del currículo en el sistema educativo en un contexto de educación intercultural.**

En el Documento que en el año 1987, presentaba el Ministerio de Educación y Ciencia, bajo el nombre “Proyecto para la Reforma de la enseñanza” (Coll, 1989:8), es cuando se opta por una apertura y flexibilidad curricular, que trata de ofrecer al profesorado y a los equipos de centro un cierto margen de autonomía para concretar el currículo establecido por la Administración a las características diferenciales del centro y el alumnado, si bien, junto a tal margen de concreción permitido, quedan contemplados una serie de aprendizajes mínimos para el conjunto de la población escolar en periodo de enseñanza básica. (Martín, 1998:34-35)

La Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha ha definido un modelo u orientación para el diseño de medidas que den respuesta al nuevo marco de referencia en materia de educación intercultural.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El siguiente modelo ha sido facilitado en un documento por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha.

## 1.1. Principios en los que se desarrolla el modelo educativo de interculturalidad y cohesión social de Castilla-La Mancha.

La Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha, ha apostado por el desarrollo de un **modelo inclusivo** en educación, el cual valora la diferencia y la diversidad de las personas como algo positivo, por lo que en ningún caso el alumnado extranjero debe recibir un trato desigual dentro de la escuela. El actuar en un marco inclusivo, corresponde a lanzar iniciativas que estén dirigidas al alumno, no solo en el medio escolar, sino que también vayan enfocadas a su entorno. Y por otro lado, las respuestas educativas, no deben ser aisladas y diferenciadas en función de la procedencia y/o características socio-culturales del alumnado, las actuaciones que se planifiquen serán extensivas a todo el alumnado, en particular que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

El principio de **normalización** hace referencia que el conjunto del profesorado es responsable de todos los alumnos del centro educativo, y que el marco más adecuado para dar una respuesta coherente es el menos restrictivo.

**La educación intercultural** es la única vía para que en una sociedad cada vez más heterogénea sea posible la convivencia y la cohesión social con el más mínimo conflicto social, en este contexto el alumnado extranjero no es un discapacitado cultural y su acogida no es un proceso de asimilación.

Hay que destacar que no se trata de copiar modelos orientados al rendimiento, ya que, según la experiencia que hasta ahora se tiene, su fracaso reside en que nunca lo mejoran y por contra lo que hacen es destruir la cohesión social. No se trata tampoco de llamar “tutor de acogida” al profesor que con anterioridad se denominaba, profesor de apoyo a la compensatoria. Por otro lado el aprendizaje del castellano para el alumnado que lo desconoce, requiere durante el tiempo necesario, de un proceso de enseñanza específico pero integrado dentro del currículo, sin que ello conlleve limitar el contacto con los compañeros y con el profesorado. No hay que olvidar que cada alumno con conocimiento del castellano se convierte en ese “auxiliar de conversación” que consideramos imprescindible para el aprendizaje de los idiomas.

## 1.2. Medidas para definir el modelo en los centros docentes.

1. **Prioridad a los principios establecidos en los documentos generales y en los que desarrollan la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.** En este sentido los centros deberán actualizar su Planes de Orientación y de Atención a la Diversidad contemplando las fórmulas organizativas y las actuaciones que deberán incluirse en los documentos programáticos del curso 2006-2007 tal como se indique en las instrucciones que regularán la organización y funcionamiento de los centros públicos para el próximo curso.
2. **La incorporación del conocimiento de las culturas autóctonas de los inmigrantes al currículo y la educación para la convivencia en un marco intercultural.** A este respecto es necesario introducir dentro del currículo, el conocimiento de los países de origen y el respeto por su lengua y cultura, promoviendo el mantenimiento de las mismas. Las programaciones didácticas deben incorporar unidades de trabajo o didácticas con estos contenidos para el conocimiento de todo el alumnado. También se debe considerar la educación intercultural como parte de la educación para la convivencia, incorporando

las diversas culturas presentes en el centro, y dando prioridad a los valores basados en el respeto, por tanto el centro deberá programar la educación para la convivencia en un marco intercultural como un conjunto de actuaciones que afecte y comprometa a todos los miembros de la comunidad educativa y que no suponga el mero conocimiento o difusión de la cultura de los inmigrantes.

3. **La dotación de recursos personales.** El perfil actual de apoyo a la compensatoria sea sustituido por el profesorado que el centro considere más adecuado para dar la respuesta más eficaz. Las instrucciones de las Direcciones Generales de Igualdad y Calidad en la Educación y de Coordinación y Política Educativa ordenan el proceso por el cual el centro educativo define el perfil más adecuado.
4. **El idioma español para inmigrantes y la aceleración de los aprendizajes mediante programas de acompañamiento en colaboración con otras entidades y Ayuntamientos.** El aprendizaje del español para el alumnado que desconoce la lengua puede abarcar tres ámbitos del desarrollo: la incorporación de esa enseñanza en el currículo para que se pueda organizar el aprendizaje de forma simultánea al realizado por el resto del alumnado, la organización de grupos flexibles de tamaño reducido par el aprendizaje guiado de la lengua castellana, y el desarrollo de programas de enriquecimiento de la lengua castellana mediante talleres de acompañamiento a desarrollar por las tardes en colaboración con los Ayuntamientos y, en su caso, con otras entidades.
5. **La respuesta al alumnado inmigrante con un nivel de competencia limitado por su escolarización tardía se integra en las mismas estrategias y recursos que para el resto del alumnado que presenta unas características semejantes.** La respuesta al alumnado que necesita ayuda ha de ser la misma sea cual sea el origen de la necesidad pues no es posible que en un mismo centro convivan sistemas contrarios. De esta forma pueden ponerse en marcha distintas medidas, entre otras: distribución del alumnado en grupos heterogéneos más reducidos, distribución del horario en tiempos más amplios y flexibles, participación de todo el profesorado, incorporación de metodologías individualizadas, uso de técnicas de evaluación que permitan aprender del error y el desarrollo de refuerzo más específico para aquel alumnado que necesite de una intervención más guiada en el contexto del aula con la presencia de dos profesores, el refuerzo de la tutoría con el alumnado y las familias.
6. **Facilitar el acceso a lo recursos complementarios.** Incorporar a los inmigrantes a los servicios que tiene el centro prestándole la información y la ayuda necesaria.
7. **Incorporar a las actividades extracurriculares.** La educación no formal es otra vía fundamental para la socialización y el conocimiento mutuo del alumnado, además ofrece un marco significativo para ampliar vocabulario y generalizar aprendizajes.
8. **La colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro que actúan con este colectivo.** Se trata de establecer redes de colaboración con administraciones e instituciones para dar una respuesta integral educativa, espacios de educación no formal, y social (empleo, ayuda, asistencia sanitaria, etc).

9. **Desarrollar programas de formación en centros y constituir “grupos de apoyo entre docentes”**. El desarrollo del modelo de educación inclusiva e intercultural exige el desarrollo de procesos formativos con el conjunto del profesorado y sobre todo, constituir grupos de trabajo entre profesores para elaborar modelos y materiales didácticos, idear actividades.

Dentro de los cambios que se han producido al pasar de un Modelo de Compensatoria a un Modelo de interculturalidad y Cohesión Social, principalmente, cabe destacar el incremento de Educadores Sociales a la plantilla como funcionarios, anteriormente como se puede apreciar se encontraban en bolsa de trabajo de forma temporal y se requería de ellos para casos muy puntuales, hoy todos los centros tienen al menos uno en plantilla, lo que da lugar a una mayor profesionalización de los centros y una mejora de sus recursos sobre todo a nivel humano. Por otro lado, los Equipos de Orientación han pasado a ser Unidades de Orientación, incrementando también los equipos e introduciéndolos como parte íntegra dentro de los centros escolares. También hay que destacar los proyectos de convivencia e interculturalidad que cada centro propone a la Consejería, como la asesoría lingüística y la formación del profesorado.

## 2. Metodología.

El estudio está basado en el método cuantitativo donde se ha llevado a cabo una encuesta probabilística y representativa cuyas características técnicas se detallan a continuación.

### Universo

Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) que imparten clase en los Institutos públicos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) pertenecientes a la Consejería de Educación y Ciencia de las distintas provincias y de los distintos tipos de hábitat, de la región de Castilla-La Mancha.

### Muestra

Para la selección de la muestra se ha utilizado un muestreo aleatorio y estratificado de forma polietápico, en cuya primera etapa la selección de unidades muestrales se ha realizado mediante conglomerados (Institutos de Enseñanza Secundaria estratificados según provincia y tamaños del hábitat) de forma proporcional, y en la segunda etapa se ha llevado a cabo la selección final de los profesores mediante muestreo aleatorio simple.

- Selección de la muestra de Institutos públicos de Enseñanza Secundaria.

Nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 5 por 100, una desviación típica de 1.96 y donde  $p=q=0.5$ , la muestra escogida en relación a los institutos públicos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) es de 133 centros seleccionados proporcionalmente por provincias y por tamaño de municipio. En la provincia de Albacete se han escogido 20 Institutos, en la de Ciudad Real 33, en la de Cuenca 17, en la provincia de Guadalajara 16 y en la de Toledo 37.

- Selección de la muestra de profesores de Enseñanza Obligatoria Secundaria de los Institutos públicos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Según los centros seleccionados como muestra, tienen un total de 6.547 profesores, que repartidos proporcionalmente tenemos que Albacete cuenta con el 23% de ellos, Ciudad Real con el 25%, Cuenca y Guadalajara con el 11% y Toledo con el 30%.

La selección muestral de profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria con un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 5 por 100 y una desviación típica de 1.96 y donde  $p=q=0.5$  es de 378 profesores, por lo que se puede indicar que el resultado de la muestra es totalmente significativa. A pesar de este resultado se decidió escoger una muestra de 500 profesores debido a paliar una posible baja participación. Por tanto, quedaría de la siguiente manera: en la provincia de Albacete se han escogido 115 profesores, en la de Ciudad Real 125, en Cuenca y en Guadalajara 55 y en la de Toledo 150. Los profesores que integran la muestra han sido escogidos según provincia y tamaño de municipio de forma proporcional según el número total de profesores en cada provincia y su núcleo de población. La tasa de respuesta fue de 392 cuestionarios.

### 3. Resultados de la investigación.

A pesar de que la consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha dice tener un plan de acción formativa y específica inicial y permanente y también organizan jornadas o encuentros sobre educación intercultural, los profesores desconocen el nuevo modelo de educación intercultural de esta región y en la mayoría de los centros no existe un programa sobre integración del alumnado.

Existe una falta de formación generalizada en torno a la educación intercultural y, en consecuencia los profesores no se sienten suficientemente preparados para dar respuesta a las necesidades educativas y de orientación de los alumnos inmigrantes.

Los centros educativos no disponen de recursos materiales suficientes para atender el tema de la interculturalidad. Como medidas para atender al alumnado inmigrante en la actividad docente, los profesores adaptan el material del departamento a su nivel. Solicitan que se impartan más clases de lengua española al alumnado inmigrante no hispano.

Las familias inmigrantes muestran poca preocupación por la marcha académica de sus hijos, los profesores dialogan con el alumnado inmigrante, en cambio, no con los progenitores; además suelen participar poco en la vida de los centros.

Los profesores consideran que todas las culturas de las distintas comunidades son legítimas y no debería de haber una cultura dominante sobre otras, los seres humanos tienen derecho a las mismas oportunidades, que es bueno que las personas de todas las etnias y religiones tengan la misma posibilidad de vivir y trabajar en el país y consideran que la solidaridad y la tolerancia son valores que deben ser transmitidos a todas las personas desde niños; es necesario tratar a todas las que nos rodean por igual.

Están a favor de un aprendizaje interactivo entre culturas, trabajar con un alumnado inmigrante es enriquecedor, la presencia de alumnos inmigrantes supone un enriquecimiento para toda la comunidad educativa. Los contenidos culturales deben estar más presentes en las materias transversales y en

las unidades didácticas. No obstante, los contenidos culturales deben ser tratados de forma general y no en función de la mayor o menor presencia en el centro de una cultura determinada.

En opinión del profesorado, se está dando una aceptable integración del alumnado inmigrante en los centros educativos e, incluso, contribuye a desarrollar actitudes positivas en el profesorado y alumnado. Aunque sí que es cierto que un gran porcentaje de profesores cree que los alumnos integrados tienen serias dificultades para adaptarse a las aulas ordinarias, pero no es por un tema de exclusión debido a su origen sino es más un tema de adaptación de conocimientos y del lenguaje. El rendimiento académico de los alumnos no se ve afectado por la presencia de compañeros inmigrantes en el aula, aunque sí puede repercutir negativamente en el ritmo de aprendizaje del grupo de clase si no se atienden las necesidades de los alumnos inmigrantes. En este caso los alumnos inmigrantes no constituyen una población de riesgo de fracaso escolar.

La integración en clases regulares ayuda a los niños de origen inmigrante a desarrollar una autoimagen positiva, ya que, los alumnos inmigrantes atendidos en aulas específicas tienden a estar socialmente aislados. Los profesores consideran que las clases regulares ayudan a preparar a los niños inmigrantes para vivir en un mundo integrado y que el status social de estos niños mejorará con su interacción en las clases normales.

La formación del profesorado, el género y una experiencia docente con más de diez años son factores que favorecen unas opiniones y actitudes más positivas en cuanto a la educación intercultural por lo que conllevará a una mayor integración por parte de los alumnos en la comunidad escolar.

## Conclusiones

Hay que atender las necesidades formativas generales del profesorado, orientadores y estudiantes, en temas relacionados con las competencias culturales, atención a la diversidad, procesos de enseñanza y aprendizaje, antropología cultural y cognitiva, etnoeducación, educación intercultural e investigación cualitativa.

Si resulta cada vez más ineludible la tarea de integrar activamente a los padres en la vida del centro educativo, esto cobra especial relevancia en el caso de la interculturalidad, pues se trata de desarrollar los niveles de conciencia de las familias de minorías, y de la comunidad en general, acerca de las condiciones sociales, laborales y personales de los inmigrantes, con objeto de capacitarles para llevar a cabo acciones sociales basadas en la comprensión crítica de la realidad que les permita interpretar el mundo que les rodea de una manera más exhaustiva, permitiéndoles integrar experiencias cada vez más amplias y complejas. En este sentido, el sistema educativo debe favorecer un modelo de educación intercultural, que potencia la participación como reflejo de la integración social. Por lo tanto, es necesario preparar a los ciudadanos para la participación social, con sus derechos y deberes, desarrollando sus competencias sociales y su sentido de pertenencia, pues no puede quedar vinculado únicamente a un grupo, sino que debe reconocer la complejidad de la identidad y la pertenencia.

Es fundamental impulsar el diseño de programas de intervención desde un modelo ecológico-sistémico, con una visión «holística» y desde la perspectiva que implica una concienciación de grupos minoritarios. En estos programas se deberán tener en cuenta los referentes culturales (procesos de



«endoculturación») y los procesos de «aculturación» en la sociedad de acogida. Los programas que se diseñen tendrán como destinatarios todos los grupos y no sólo los grupos minoritarios.

La atención a la diversidad es eje fundamental en el sistema educativo que debe integrarse en la dinámica cotidiana del grupo ordinario y heterogéneo con los recursos humanos y materiales necesarios. Además, la atención a la diversidad, sigue siendo la asignatura pendiente en la formación del profesorado y en los profesionales de la orientación. Estos sectores coinciden en que de no llevarse a cabo esta formación tendrá consecuencias negativas en grupos minoritarios, con consecuencias directas en los alumnos inmigrantes que se convierten en una población potencial de fracaso escolar y no contribuirá a atender el proceso de crecimiento personal del alumno según el enfoque del ciclo vital desde esta perspectiva orientadora: el proyecto vital de las personas ha de ser construido en un contexto social cuya manipulación (adaptación y cambio) va a serles insoslayable. En consecuencia, se considera conveniente potenciar la formación continua y los contenidos formativos de los planes de estudios de las distintas titulaciones, en temas relacionados con las dificultades de aprendizaje y la atención a la diversidad, teniendo en cuenta que la diversidad humana es un hecho de partida y no un problema a resolver.

Durante mucho tiempo ha prevalecido la cultura del individualismo que ha conducido al aislamiento continuado y generalizado limitando el ámbito de las relaciones. Uno de los principales problemas educativos ha consistido en que la educación, siendo como es un fenómeno esencialmente social, ha sido tratada como un fenómeno individual. En una sociedad cada vez más multicultural y multirracial este planteamiento no tiene ningún sentido. Por lo tanto, consideramos muy conveniente potenciar el trabajo en equipo, desde un modelo de aprendizaje cooperativo y medido desde el que los programas, con distintos contenidos y finalidades, contribuyan también a desarrollar competencias sociales. El aprendizaje cooperativo tiene de interés que aplica una metodología que persigue no sólo mejorar las relaciones y las actitudes interraciales e intergrupales, sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todos los estudiantes.

Hay que diseñar y aplicar programas con el objetivo de formar a los alumnos en los recursos cognitivos necesarios que les permitan aplicarlos en múltiples sistemas de esquemas de percepción, pensamiento y acción. Estas competencias le permitirán desenvolverse en contextos multiculturales en los que deberán tomar decisiones, asumir responsabilidades, aprender a enfrentarse a un conflicto, luchar por los derechos humanos, desarrollar la autoestima y el desarrollo personal, aprender a prevenir, etc.

Es necesaria la atención a los alumnos inmigrantes como principal método de integración a fin de conseguir la igualdad de oportunidades. En este sentido, coincidimos con otros estudios a nivel nacional en que el mayor obstáculo para la transición al sistema educativo de los alumnos no hispanos es el idioma.

Por lo tanto, se deben llevar a cabo iniciativas en las que reciban enseñanza del castellano, dentro del marco de un programa de multiculturalidad. Hay que potenciar y favorecer la formación del profesorado en el conocimiento de otros idiomas (inglés y árabe).

Desde una sociedad postmodernista, en la que estamos inmersos, y teniendo en cuenta las transformaciones sociales, culturales, productivas, laborales y tecnológicas, la escuela no puede ser ajena. Esta nueva situación requiere replantearnos el modelo tradicional del «currículum común» por

el que nos hemos venido rigiendo. Una escuela que mira hacia el futuro debe diseñar un modelo curricular sensible a las necesidades educativas derivadas de una sociedad multicultural, que tenga en cuenta las diferencias sociales, étnicas, de género, cognitivas, personales, con el fin de aprender a convivir y a construir una sociedad heterogénea y diversa.

## Bibliografía

- ARNAIZ, P. y DE HARO, R. (1.997): *Educación Intercultural y atención a la diversidad*. En Salinas, F. y Moreno, E. (Coord.). *Semejanzas, Diferencias e Intervención Educativa*. Granada: Fundación Educación y Futuro.
- BAUMAN, Z.(2006): *Confianza y temor en la ciudad: vivir con extranjeros*. Atmarcacia, S.L. Barcelona.
- BERNSTEIN, B. (1 971 -1975): *Clases, códigos y control*. Madrid: Akal .
- BESALÚ, X. (2002): *Diversidad cultural y educación*. Editorial Síntesis, s.a. Madrid.
- BESALÚ, X y OTROS (COMP) (1.998): *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- BESALÚ, X., CAMPANI, G. Y PALAUDÀRIAS, J. M. (1998): *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- BOURDIEU, P. (2001): *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Popular, S.A. Madrid.
- CALVO BUEZAS, T. (1995): *La educación intercultural en una sociedad plurietnica. En Volver a pensar la educación* (Congreso Internacional de Didáctica). Madrid: Morata.
- CALVO BUEZAS, T. (2003): *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de Educación Intercultural*. Madrid. Editorial Popular.
- CAÑADAS I., SÁNCHEZ A. (1998): *Categorías de respuesta en escalas tipo Likert*. *Psicothema*. Vol. 10, nº3, pp. 623-631.
- COLL, C. (1987): *Psicología y currículum*. Barcelona: Laia. Comisión de las Comunidades Europeas (1994). Informe sobre la educación de los inmigrantes en la Unión Europea. Bruselas: Dirección General de Información, Comunicación y Cultura.
- ETXEBERRÍA, F. (2000): *Políticas Educativas en la Unión Europea*. Barcelona. Ariel
- FERMOSO, P.(1997): “*Interculturalismo y Educación no Formal*”, en PETRUS, A. (coord.): *Pedagogía Social*. Barcelona. Ariel.
- FERNANDEZ ALCALA DEL OLMO, M.J. (2004): *Educación Intercultural, tendencias e iniciativas de la Unión Europea*. Universidad Pontificia de Salamanca.
- FROUFE, S. (1994): *Hacia la construcción de una pedagogía de la Interculturalidad*, en Documentación Social. Revista de estudios sociales y de Sociología Aplicada, nº97. Caritas Española, Madrid.
- GARCIA MARTINEZ, J.A. (1994): *La educación intercultural ámbitos no formales*, en Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada, nº97, págs. 147-160; Cáritas Española, Madrid.
- GARRIDO C. F.; ARNAIZ, P. (1995): *La evaluación de la competencia curricular en alumnos con necesidades educativas especiales*. Revista de Educación Especial, 20, 17-30.
- MARTÍN ORTEGA, E. (1998): *El papel del currículo en la reforma educativa española*, en Investigación en la Escuela, núm. 36.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990): *Ley Orgánica General del Sistema Educativo*. Madrid: MEC
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1996): *Real Decreto de Compensación de Desigualdades*. Madrid: MEC.

- MUÑOZ HERRERA M. y HERREROS PRADOS A. (2004):** *La inmigración en Castilla-La Mancha. Una radiografía en 2003. Secretaría Regional de Política Social de Comisiones Obreras en Castilla-La Mancha*. Altabán ediciones.
- MUÑOZ SEDANO, A. (1997):** *Educación Intercultural. Teoría y práctica*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- NIETO, S. (1.992):** *Affirming diversity: the sociopolitical context of multicultural education*. New York: Longman.
- NIETO, S. (1998):** *Fact and fiction: Stories of Puerto Ricans in U.S. schools*. Harvard Educational Review, vol. 68, 2, 133-163.
- OCDE-CERI (1995):** *Our Children in Risk*. París: OCDE.
- PALLAUD, B. (1992):** *Niños inmigrantes no francófonos,* en *La escuela y la migración en la Europa de los 90*. Coord. M. Siguán. ICE-Horsori. Barcelona. pág: 120.
- PARRILLA, A. (1992):** *La integración escolar como experiencia institucional*. Sevilla: Grupo de Investigación Didáctica.
- PÉREZ SERRANO, G. (1997):** *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*. Madrid: Popular.
- POPLIN, S.M. (1992):** *La falacia reduccionista en las discapacidades para el aprendizaje: duplicación del pasado por reducción del presente*. Siglo Cero, 137, 18-28.
- PUIG i MORENO, G. (1991):** *Hacia una pedagogía intercultural*, en *cuadernos de Pedagogía*, nº 196, octubre.
- PRIETO SÁNCHEZ, M.D. (Coord.) (1997):** *Identificación, evaluación y atención a la diversidad*. Málaga: Aljibe.
- PUIG, J. M. (1993):** *Minorías étnicas y educación democrática: hacia el interculturalismo*. En P. Ortega y J. Sáez, (Eds.). *Educación y Democracia*. Murcia: Caja Murcia.
- PUIGDELLÍVOL, I. (1 993):** *Programación de aula y adecuación curricular*. Barcelorta: Graó.
- RENZULLI, J.S. (1978):** *What makes giftedness?. Reexamining a definition*. Phi Delta Kappa, 60, 180-184.
- REY, M.,(1986):** *Training Teachjers in Intercultural Education? The work of the Council for Cultural Coopertation*. Strasbourg, Council of Europe.
- RODRIGUEZ CARRAJO, M. (1996):** *Política Educativa de la Unión Europea*. Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, pág. 63
- ROSENTHAL, R., Y JACOBSON, R. (1968):** *Pygmalion in the classroom*. Holt, Rinehart and Winston. Nueva York.
- RUTTER, M. & AL. (1979):** *Fifteen Thousand Hours: Secondary Schools and their Effects an Children*. Cambridge: Havard Univesity Press.
- SALES, A.-GARCÍA, R. (1997):** *Programas de educación intercultural*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Siguán, M. (1998).** *La escuela y los inmigrantes*. Barcelona: Paidós.
- UÑA, O. (2003):** *Diccionario de Sociología*, ESIC, Madrid.
- VALLS MONTES, R., (2002):** *Dimensión Europea e intercultural en la enseñanza de las ciencias sociales*. Madrid. Síntesis.

- VERNE, E. (1988):** *Les politiques d'éducation multiculturelle: analysis critique*. En F. Ouellet (Ed.): Pluralisme et école. Quebec: Institute Québécois de Recherche sur la Culture.
- VICENÇ, C.(1991):** *Educación Intercultural. La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Editorial GRAO, Barcelona.
- VICÉN, M.J. y otros (1992):** *Propuesta para la elaboración de proyectos educativos de centros que contemplan la diversidad cultural (minorías, étnicas/culturales)*. En Educación Multicultural e Intercultural. Granada: Impredisur.
- WALLERSTEIN, I. (1991):** *Raza, nación y clase*. Instituto de estudios políticos para América Latina. Madrid.
- WARNOCK, M. (1978):** *Special Educational Needs: Report of Committee Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People*. London: HMSO.20
- YUS, R. (1 996):** *Temas Transversales: Hacia una nueva escuela*. Barcelona: Graó.
- ZABALZA, M.A. (1992):** *El trabajo escolar en un contexto multicultural. En Educación Multicultural e Intercultural*. Granada: Impredisur.

#### **PÁGINAS WEB:**

Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Recursos para una educación intercultural: [www.educa.es](http://www.educa.es)

Aula intercultural: [www.aulaintercultural.org](http://www.aulaintercultural.org)

Ministerio de Educación y Ciencia: [www.mec.es](http://www.mec.es)

Educación intercultural y programación del aula: [www.educarm.es](http://www.educarm.es)

Conserjería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha: [www.jccm.es/educacion/](http://www.jccm.es/educacion/)